ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

BASES PROCESO DE SELECCIÓN
PROGRAMA HABITABILIDAD 2025

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Ilustre Municipalidad de Palena, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), invita a participar en el proceso de presentación de antecedentes para la contratación de profesional que integrará el Programa Habitabilidad 2025.

Se contempla la contratación de un (1) profesional bajo modalidad de prestación de servicios a honorarios, por un periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2026 y el 17 de marzo de 2027.

Cargo	Honorario Mensual Bruto
1. Ejecutor Constructivo	$625.000

II. PERFIL Y FUNCION DEL CARGO

Profesional o técnico del área de la construcción o arquitecto.
El/la profesional debe tener conocimiento del trabajo en contextos de extrema pobreza y vulnerabilidad, así como de normativas asociadas al cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Funciones principales:

- Realizar visitas técnicas domiciliarias a las familias beneficiarias seleccionadas por el programa, efectuando levantamiento de información constructiva y habitacional.
- Elaborar, en conjunto con el/la Ejecutor/a Social, el diagnóstico técnico y diseño de la Propuesta de Intervención Constructiva (PIC), conforme a las necesidades detectadas en cada hogar y a los lineamientos del Programa Habitabilidad.
- Efectuar mediciones en terreno, levantamiento planimétrico y elaboración de croquis y/o planos básicos de las soluciones habitacionales propuestas.
- Preparar y presentar las propuestas técnicas ante el equipo regional correspondiente, incorporando antecedentes técnicos, presupuestarios y respaldos requeridos para su evaluación y aprobación.
- Ingresar y mantener actualizada toda la información técnica y administrativa en la plataforma del programa, asegurando consistencia y respaldo de los antecedentes.
- Realizar cubicaciones y elaboración detallada de presupuestos de materiales necesarios para la ejecución de las soluciones habitacionales aprobadas.
- Elaborar listados técnicos y especificaciones de materiales para procesos de adquisición y/o licitación.
- Preparar términos técnicos para licitación y contratación de mano de obra, detallando las partidas, trabajos y requerimientos asociados a cada intervención.
- Supervisar y acompañar la ejecución de las soluciones constructivas en terreno, verificando el correcto desarrollo de los trabajos realizados por contratistas y/o maestros ejecutores.
- Velar por el cumplimiento de estándares técnicos, calidad de ejecución, normativa vigente y plazos establecidos por el programa.
- Coordinar acciones técnicas con proveedores, mano de obra, equipo ejecutor y entidades relacionadas al proceso de intervención.
- Participar en los procesos de recepción técnica de las soluciones habitacionales ejecutadas, incluyendo inspecciones y validaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM) u otros organismos competentes.
- Elaborar informes técnicos, respaldos fotográficos y demás documentación requerida para el cierre y validación de las intervenciones ejecutadas.

III. COMPETENCIAS

- Orientación al servicio: Capacidad para comprender y responder a las necesidades de las personas usuarias.
- Trabajo en equipo: Colaboración activa y generación de relaciones laborales positivas.
- Orientación al logro: Cumplimiento de objetivos con estándares de calidad.
- Planificación y organización: Gestión eficiente del tiempo y recursos.
- Gestión de la información: Registro, sistematización y manejo adecuado de información relevante.
- Comunicación efectiva: Capacidad de expresar ideas claramente y escuchar activamente.
- Manejo de software: Word, Excel, AutoCAD y Microsoft Project.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados
- Certificado de título
- Certificado de capacitaciones o estudios complementarios (cursos, diplomados, postítulos y/o postgrados)
- Certificado de antecedentes para fines especiales
- Documentos que acrediten experiencia laboral (certificados, cartas de recomendación, contratos u otros antecedentes verificables)
- Declaración jurada simple (anexo)

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en dos etapas sucesivas, cada una con su respectiva ponderación, con el objetivo de garantizar un proceso transparente, objetivo y basado en el mérito.

1. Evaluación Inicial (60%)

Esta etapa contempla el análisis de antecedentes presentados por los/as postulantes y se divide en:

a) Admisibilidad (30%) Consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos para el cargo, tales como formación académica, presentación de documentación obligatoria y ausencia de inhabilidades legales.

b) Evaluación Curricular (30%) Corresponde al análisis cualitativo de la trayectoria del postulante, considerando:

- Experiencia laboral relevante
- Formación complementaria
- Pertinencia del perfil con el cargo

Los/as postulantes que no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente fuera del proceso.

Categoría	Descripción	Puntaje
A	Cumple con el perfil profesional requerido y acredita experiencia laboral igual o superior a 2 años en programas sociales, municipales, habitabilidad, vivienda, trabajo territorial y/o intervención con familias en situación de vulnerabilidad. Además, presenta formación complementaria pertinente al cargo.	100
B	Cumple con el perfil profesional requerido y acredita experiencia laboral relacionada con el cargo, inferior a 2 años, en áreas de construcción, vivienda, intervención territorial o programas sociales.	80
C	Cumple únicamente con la formación mínima exigida para el cargo y presenta escasa o nula experiencia relacionada.	60

D	No cumple con el perfil profesional requerido para el cargo o no acredita documentalmente los antecedentes necesarios para su evaluación.	0

Pasarán a la siguiente etapa del proceso aquellos(as) postulantes cuyos antecedentes curriculares sean clasificados en las categorías A, B o C.

Solo a dichos candidatos se le notificará vía correo electrónico.

2. Evaluación Final (40%)

Consiste en una entrevista de apreciación global, la cual podrá realizarse de manera presencial o telemática.

En esta instancia se evaluarán:

- Conocimiento técnico
- Capacidad de trabajo territorial
- Comunicación y trabajo en equipo
- Motivación y disponibilidad

Criterio entrevista	**Puntaje**
Conocimiento técnico	20
Capacidad de trabajo territorial	10
Comunicación y trabajo en equipo	5
Motivación y disponibilidad	5

La entrevista será realizada por una comisión evaluadora compuesta por:

- Profesional de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Profesional designado/a del área

El puntaje final corresponderá a la suma ponderada de la Evaluación Inicial (60%) y la Evaluación Final (40%). Será seleccionado(a) el/la postulante que obtenga el mayor puntaje final.

En caso de empate, la comisión evaluadora priorizará al/la postulante con mayor experiencia específica en programas sociales y/o trabajo territorial.

VI. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	**FECHAS**
Postulación	
Difusión y plazo de postulación (04 días)	14/05/2026 – 17/05/2026
Evaluación Inicial (60%)	
Evaluación de admisibilidad y evaluación curricular	18/05/2026
Coordinación de entrevista	
Coordinación con postulantes	18/05/2026
Evaluación Final (40%)	
Entrevista	18/05/2026 - 19/05/2026
Finalización	
Finalización del proceso	19/05/2026

VII. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

Las presentes bases se complementan con las Orientaciones Técnicas del Programa Habitabilidad vigentes, las cuales serán publicadas y/o remitidas conjuntamente con el proceso de postulación, para conocimiento de los/as postulantes.

VIII. CONDICIONES GENERALES

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo exclusivamente a través del correo electrónico DIDECO@MUNICIPALIDADPALENA.CL, adjuntando en formato PDF la totalidad de los antecedentes requeridos. En el asunto del correo deberán indicar claramente su nombre completo y el cargo al cual postulan. El correo electrónico estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59 horas del día 17/05/2026.**

Será responsabilidad de cada postulante la completitud, veracidad y envío oportuno de la información, quedando fuera del proceso quienes no adjunten la totalidad de los antecedentes solicitados o lo hagan fuera de plazo. No se aceptarán postulaciones por otras vías distintas a la indicada.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto en caso de no existir postulantes idóneos, entendiéndose por tales aquellos que no cumplan con el perfil y/o requisitos establecidos en las presentes bases.

Para postular, las personas no deberán encontrarse afectas a las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, especialmente en lo relativo a normas sobre probidad administrativa.

La sola postulación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Asimismo, será responsabilidad de cada postulante revisar periódicamente el correo electrónico informado en su currículum, ya que este será el medio oficial de comunicación durante todo el proceso.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____, cédula de identidad Nº _____- ____, con domicilio en _____, declaro bajo juramento, para los efectos previstos en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales” y la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones, sobre Probidad Administrativa que:

a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
b) No tener vigente ni haber suscrito por si o por terceros contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales o más, con el Municipio, como tampoco litigios pendientes que en todo caso pudieran no referirse al ejercicio de derechos propios, de mi cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
c) No formar parte del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, que tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con la municipalidad.
d) No tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
e) No soy cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos de la Municipalidad, hasta el nivel de jefe de Departamento su equivalente, inclusive.
f) No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria que me inhabilite para el ingreso a la Administración Pública o ejercicio de funciones o cargos públicos, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
g) No hallarse condenado/a por crimen o simple delito.
h) No desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
i) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
j) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

Declaro saber que de ser falsa esta declaración, estoy incurriendo en las penas que establece el artículo 210 del Código Penal.

Fecha:

_____
Firma